

ACUERDO N° 213-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, Juez del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a las “III Jornadas de Actualización y Capacitación sobre la Práctica y el Procedimiento Policial” a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 19-12-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia por Adaptación Binomio Madre – Hijo (Art. 28 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA CLARA STaurini**, Juez del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 18-02-04 y por el término de cuatro meses y medio.-

III) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 161-ORH-13, al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) PRORROGAR por razones Funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio 2013, a la Dra. **SILVIA INÉS AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

V) PRORROGAR por razones Funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA**, Juez del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

VI) PRORROGAR por razones Funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2013, a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. Nº 542/13).-

VII) PRORROGAR por razones Funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2013, a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. Nº 542/13).-

VIII) PRORROGAR por razones Funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. Nº 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-